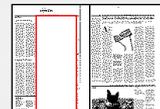


MIKEL IASO

Grados y años

Mientras la mayoría de estudiantes universitarios europeos dispone de un título en tres años, los españoles tienen que estudiar cuatro. **ANDREU MAS-COLELL**



en tres años, los españoles tienen que estudiar cuatro. **ANDREU MAS-COLELL**

Empiezo por confesar una perplejidad. No entiendo la oposición de las organizaciones estudiantiles a los grados de tres años. Más bien pensaría que, al contrario, las veríamos reclamando recibir una credencial académica después de tres años de estudios satisfactoriamente desempeñados. Porque esta, y no otra cuestión, es la esencia de lo que está en juego. Por razones que trataré de explicar, España decidió que mientras la inmensa mayoría de estudiantes universitarios europeos disponen de un título, hoy en día un auténtico pasaporte para la movilidad, a los tres años de estudios, los españoles en ese plazo no tendrían nada. Deberían esperar al cuarto año. Una herida autointingida (o, más coloquialmente, un gol en propia puerta). También argumentaré que la cuestión de los másteres de dos años es una distorsión en el debate, como lo es el coste económico. Nada impide, y de hecho es muy recomendable que los haya, la existencia de másteres de un año. Y nada impide que su coste sea el que no represente un aumento respecto al *statu quo* presente.

¿Cómo se ha llegado a esta situación? Desplacémonos al inicio de los debates europeos que llevaron al proceso de Bolonia. La necesidad, intensamente sentida, era la de armonizar la estructura curricular europea para, entre otras cosas, facilitar la movilidad de los estudiantes europeos, un objetivo bueno en sí mismo desde el punto de vista educativo, pero también deseable para el impulso de una conciencia de ciudadanía europea. El creciente éxito del programa Erasmus empujaba también hacia esa perspectiva armonizadora. Y así fue como se adoptó el sistema de créditos y como se inició la discusión sobre el número mínimo de créditos necesarios para una primera titulación universitaria, que se denominaría grado: 240 (3 años) o 300 (4 años).

La discusión fue extensa y profunda porque en verdad había buenos argumentos en las dos posiciones del debate. Los precedentes internacionales, o europeos, eran variados. Inglaterra (pero no así Escocia) tenía grados de tres años, pero el *bachelor* americano es de cuatro años. Los argumentos de muchos expertos europeos, algunos de ellos muy influyentes en la Comisión Europea, a favor de los cuatro años tenían fuerza. Pero aun así y aunque en la Comisión Europea y en los acuerdos entre ministerios de Educación no se tomó partido y se dejaron abiertas las dos posibilidades, en la práctica se impuso el grado de tres años. Seguramente porque reconoce el esfuerzo de los alumnos más temprano que tarde, lo cual tiene valor para estos, y porque encaja mejor con políticas universitarias orientadas a la movilidad. Parece que al final, en temas educativos, en Europa siempre acabamos normalizándonos sobre el modelo británico (su lengua, su estructura curricular, sus métodos pedagógicos, etc).

¿Y entre nosotros? Pues otra vez decidimos un ancho de vía distinto al europeo. Creo que por la combinación de tres factores de importancia creciente. Uno fue que prestamos más atención que otros países a los expertos europeos que habían defendido los cuatro años. Pero lo que teníamos que decidir no era si el mejor ancho de vía para Europa eran tres o cuatro años, ahí había debate, sino si dado que nuestros vecinos europeos adoptaban el estándar de tres años nosotros lo adoptábamos también. Ahí, en mi opinión, no hubiera debido haber debate. Pero el resultado fue que los expertos que perdieron la batalla en Europa la ganaron en España.

El segundo factor fue la incidencia de un conflicto de base corporativa. Teníamos en España las diplomaturas de tres años. Las enseñanzas de ingeniería técnica, de arquitectura técnica, de maestros, de enfermería eran de tres años. Pero sus alumnos aspiraban a que sus títulos fueran equivalentes (por ejemplo,

Bolonia buscaba armonizar la estructura curricular y facilitar la movilidad de los estudiantes

Existe la idea de que los grados de tres años encarecen los estudios porque se contraponen el 3+2 al 4, pero no es así

para el acceso a la función pública o, más generalmente, como méritos en la misma) a la de los títulos superiores (con más años de estudios), y sus profesores, además, aspiraban a ejercer la docencia en másteres y doctorados, lo cual permitiría, entre otras cosas, formar en casa a los docentes de las que se llamaban escuelas universitarias. El contexto de revisión que impulsó Bolonia fue un hábitat ideal para impulsar

esta reivindicación. Con la energía derivada de la movilización en torno a estas aspiraciones, los sectores asociados con las escuelas universitarias fueron, de lejos, los más activos en el debate sobre cómo se adaptaría Bolonia. Y ganaron la partida. Hay algo del Pisuerga pasando por Valladolid en todo ello. Pero así es como se consumó la paradoja de que teniendo titulaciones, las diplomaturas, adaptadas en su requerimiento de créditos a como se estaba adoptando Bolonia en Europa, termináramos por eliminarlas (y pasarlas a cuatro años) en nombre de Bolonia.

El tercer factor fue el miedo a la movilidad por parte de no pocas universidades. Una cosa es la movilidad de intercambio (el estudiante se va por un semestre, pero sigue siendo alumno de su universidad, que será la que le concederá el título) y otra la movilidad del estudiante que ya con su título de grado prosigue con estudios de máster. Mi impresión es que en los cálculos de cada universidad sobre cuántos alumnos perdería en el grado o ganaría en el posgrado fueron más las universidades que se vieron perdedoras o, más probablemente, que no quisieron asumir riesgos.

Los inconvenientes de seguir una norma más exigente que la europea para llegar a la primera titulación universitaria son bien conocidos. Perjudica a los estudiantes que, por ejemplo, y a diferencia de los europeos, tienen dificultades en enrolarse en másteres de otros países después de tres años en la universidad (no tienen el título de grado). Y perjudica a nuestras universidades en la medida, en que puedan ser receptoras de estudiantes de máster porque les exigimos más (240 créditos) que lo que se les exige en otros países (180 créditos).

Por lo que al máster respecta, se ha implantado la idea de que de lo que se trata es de pasar del 4+1 al 3+2. Pero no es así. Ni estamos en el 4+1 ni se debe ir al 3+2. Hoy existen másteres de un año y de dos años. Y ambos tipos tienen sentido. Hubiese sido absurdo de-



terminar por norma jurídica que solo un tipo es permisible. Y por lo mismo sería absurdo determinarlo ahora o en conjunción con las disposiciones asociadas con el grado de tres años. Podemos tener 3+0, 3+1, 3+1+1, 3+2, etc. Y si, como he indicado anteriormente, se considera que cuatro años de formación constituyen una norma recomendable, impleméntese como 3+1 y no como 4. Sobre el valor de los cuatro años y de su implementación como 3+1 encontraremos también muchos precedentes europeos. Incluso podríamos resucitar, para nuestro propio consumo, el término licenciatura y asociarlo a la combinación de un grado de tres años y de un año de máster.

También se ha propagado la idea de que los grados de tres años encajecerían los estudios. Es posible que esto haya sido por la constante referencia al 3+2 versus el 4, que podría sugerir que se está tratando de alargar el periodo universitario de cuatro a cinco años. Pero no es así. Como se ha comentado en el párrafo anterior, los títulos de cuatro años pueden reproducirse como 3+1 y, evidentemente, ello puede hacerse de forma que su coste sea el mismo que en la actualidad.

Se podría preguntar: si la modificación que se está implantando permite reproducir lo que hoy se ofrece, ¿por qué hacerlo? Pues porque no necesariamente hay que re-



que no necesariamente hay que reproducirlo. La disponibilidad de un título oficial (que puede circular por Europa) abre muchas opciones a los estudiantes: continuar en el mismo centro con un máster de un año y reproducir lo que ahora está a su disposición o perseguir otras opciones pero con un título bajo el brazo.

Finalmente, una consideración pragmática. No pretendamos normativizarlo todo. En este momento pasar de un requerimiento de 4 años para todos los grados a uno de 3 años para todos los grados sería disruptivo y, por lo tanto, altamente inconveniente. Ahora lo que se precisa es simplemente permitir los grados de 3 años o de 4 años, de la misma forma que se permiten los másteres de 1 o de 2 años. Y dejar que las universidades experimenten y hagan la labor que les es propia. Mi predicción es que esto llevará con el tiempo a la configuración de muchos de los estudios actuales de cuatro años como una combinación 3+1 (es decir, se dará una credencial después de tres años) y a la aparición de muchas otras combinaciones: 4, 3+1+1, 3+2, etc. En conjunto será una situación más rica y con más posibilidades de elección por parte de los estudiantes.

Andreu Mas-Colell es profesor de la Universitat Pompeu Fabra y exconller de Universidades y de Economía